

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15457 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago Saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000788/2012-MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Xijoma Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Cervantes, n.º 4, 1.º A. C.P 03570 de Villajoyosa, Alicante. Inscrita al Tomo 2.713 Folio 207 Hoja A-80021, C.I.F. número B53816120, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal:

Doña Raquel Martín Menjon, con D.N.I n.º 21480.110-L, en su cualidad de Abogado con domicilio en Avda. Federico Soto, 16, 5.º dcha. C.P. 03001 de Alicante, teléfono fijo y fax n.º 965141586, móvil 637545726 y dirección de correo electrónico: rmartin-menjon@icali.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020592-1